

RESOLUCIÓN N° 806/2022, de 12 de abril, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Administrativo P.B. (Euskera), Nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Universidad Pública de Navarra.

Mediante Resolución N° 219/2022, de 10 de febrero, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra se aprobaron las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Administrativo P.B. (Euskera), Nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Universidad Pública de Navarra.

Transcurrido el plazo de subsanación y reclamación, de conformidad con la base 3.2 de las normas comunes a las dos convocatorias, procede aprobar las listas definitivas de aspirantes que se admiten y se excluyen, indicando la fecha y lugar de realización de la prueba de selección, y concretando nominalmente la composición del Tribunal calificador.

Considerando lo expuesto, el Jefe de Sección de Gestión de Personal, con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes que se admiten y se excluyen en las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Administrativo P.B. (Euskera), Nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Universidad Pública de Navarra, que se acompañan como Anexo I.

Segundo.- Señalar como fecha, hora y lugar de celebración de la prueba de selección el día 21 de mayo de 2022, sábado, a las 10:00 horas, en el aula 09 del Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía de Pamplona.

La convocatoria para la prueba se realizará mediante llamamiento único, debiendo presentar las personas aspirantes el Documento Nacional de Identidad, NIE, pasaporte o permiso de conducir. Quedarán excluidos de la prueba quienes no acrediten su personalidad con los documentos indicados o no comparezcan.

Tercero.- Concretar nominalmente la composición del Tribunal calificador, que se acompaña como Anexo II.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra, a los efectos oportunos.

Pamplona, 12 de abril de 2022


upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoak
Joaquín Romero Roldán
Gerente.